

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	CERTIFICACION Y/O CONSTANCIA			
	Código - Versión FGA-25 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 1 de 3	

ACTA BILATERAL DE TERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. OPS-SILOS-030-2026

En el municipio de Silos, las partes que suscriben la presente acta, actuando de manera libre, consciente y voluntaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, así como de los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, procede a realizar la terminación, liquidación bilateral y cierre definitivo del expediente contractual del contrato que se identifica a continuación:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

1. Número del contrato: OPS-SILOS-030-2026
2. Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION ADELANTANDO LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE SILOS-NORTE DE SANTANDER
3. Contratante: Alcaldía Municipal de Silos
4. Contratista: OBANDO TARAZONA RINCÓN
5. Documento de identidad: CC. 88.032.835

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Fecha de inicio: 05 de enero del 2026
2. Fecha de terminación: **30 de junio** de 2026
3. Tiempo del contrato: TRES (03) MESES Y VEINTICINCO CINCO (25) DÍAS
4. Tiempo de adicional: DOS (2) MESES

3. VALOR DEL CONTRATO

1. Valor inicial: DOCE MILLONES CUATORCIENTOS MIL PESOS (\$12.400.000)
2. Valor final: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ **18.600.000**) M/CTE
3. Valor de adicional: SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$6.200.000)
4. Valor final ejecutado: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ **18.600.000**) M/CTE



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

f i d
@AlcaldiaSilosNdS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	CERTIFICACION Y/O CONSTANCIA			
	Código - Versión FGA-25 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 2 de 3	

4. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

El Supervisor del Contrato certifica que, de conformidad con los informes de actividades, informes de supervisión y demás documentos que reposan en el expediente contractual, la contratista cumplió a entera satisfacción con todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, ejecutando el objeto contractual conforme a los términos, condiciones y alcances pactados.

En consecuencia, el contrato fue recibido a satisfacción, sin observaciones de carácter técnico, administrativo, financiero o jurídico.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Las partes acuerdan liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. OPS-SILOS-030-2026, dejando constancia de que:

1. La liquidación se efectuó el **30 de junio** de 2026.
2. No existen saldos a favor ni en contra entre las partes.
3. No se derivan reclamaciones, obligaciones pendientes, ajustes económicos, ni controversias de ninguna naturaleza.
4. Con la suscripción de la presente acta, las partes declaran a paz y salvo el contrato.

6. GARANTÍAS

De conformidad con la naturaleza del contrato, no se exigieron pólizas ni garantías, por lo cual este aspecto se tiene por cumplido (N/A).

7. CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Verificado el cumplimiento integral del objeto contractual, la inexistencia de obligaciones pendientes y una vez agotadas todas las etapas contractuales, las partes acuerdan ordenar el cierre definitivo del expediente contractual, dejando constancia de que el contrato se encuentra totalmente terminado, liquidado y archivado conforme a la normativa vigente.



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



@AlcaldiaSilosNdS

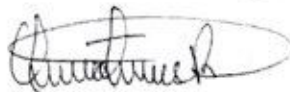
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	CERTIFICACION Y/O CONSTANCIA			
	Código - Versión FGA-25 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 3 de 3	

8. DECLARACIÓN FINAL

Con la firma de la presente ACTA BILATERAL DE TERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL, las partes manifiestan su conformidad plena con el contenido del documento y renuncian expresamente a cualquier reclamación posterior relacionada con el contrato aquí liquidado.



SUPERVISORA DEL CONTRATO



CONTRATISTA